

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don José Gayo Ydoate, secretario del Juzgado de lo social número 41 de Madrid

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Luis Pedraza Guzmán, contra don Juan Méndez Martínez, don Juan Bautista León Izquierdo, “La Guardia Polígono Industrial, Sociedad Limitada”, “Tecnología y Mercado Exterior, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 854 de 2011, se ha acordado citar a “La Guardia Polígono Industrial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “La Guardia Polígono Industrial, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.070/11)